



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 067-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 20 de febrero de 2025.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 868-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 21 de noviembre de 2024; Carta N° 032-2025-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 19 de febrero de 2025; con Memorando N° 184-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 20 de febrero de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que a través de la Resolución Decanal N° 868-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 21 de noviembre de 2024, se aprueba el Plan de Trabajo de la Comisión permanente de estrategias pedagógicas y capacitación del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, para el semestre académico 2024-II, asimismo, en el artículo segundo se aprueba el plan de capacitación docente denominado "Revolución Contable 2027 – de la NIC 1 a la NIF 18 e IA y Prompts Herramientas para el docente de educación superior";

Que, con Carta N° 032-2025-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 19 de febrero de 2025, el Dr. Percy Lima Román, director del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, solicita el reconocimiento y felicitación a los ponentes, organizadores y asistentes de la capacitación docente denominado "Revolución Contable 2027 – de la NIC 1 a la NIF 18 e IA y Prompts Herramientas para el docente de educación superior", de acuerdo al siguiente detalle:

Ponentes:

- Mgtr. Willy Richard Flores Manzano
- Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco

Organizadores:

- Dra. Delma Diana Reynoso Canicani
- Mgtr. Jusmarly Rivera Olazabal
- Mgtr. Katia Choque Quispe

Asistentes:

- Dr. Percy Lima Román
- Mgtr. Rogelio Domingo Cahuana Tapia
- Mgtr. Maruja Hermelinda Valencia Llamoca
- Mgtr. Richard Oswaldo Quiroz Pariona
- Mgtr. Eyner Yonel Bravo Franco
- Mgtr. Artemio Montesinos Palomino
- Mgtr. Isaac Merino Quispe
- Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco
- Mgtr. Edwin Quispe Condori



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 067-2025-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 20 de febrero de 2025.

- Mgtr. Roger William Alarcón Gutiérrez
- Mgtr. Nátaly Stéfanie Herrera Cumpa
- Mgtr. Roberto Leguía Hurtado

Que, con Memorando N° 184-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 20 de febrero de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los ponentes, organizadores y asistentes de la capacitación docente denominado “Revolución Contable 2027 – de la NIC 1 a la NIF 18 e IA y Prompts Herramientas para el docente de educación superior”, de acuerdo al siguiente detalle:

Ponentes:

- Mgtr. Willy Richard Flores Manzano
- Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco

Organizadores:

- Dra. Delma Diana Reynoso Canicani
- Mgtr. Jusmarly Rivera Olazabal
- Mgtr. Katia Choque Quispe

Asistentes:

- Dr. Percy Lima Román
- Mgtr. Rogelio Domingo Cahuana Tapia
- Mgtr. Maruja Hermelinda Valencia Llamoca
- Mgtr. Richard Oswaldo Quiroz Pariona
- Mgtr. Eyner Yonel Bravo Franco
- Mgtr. Artemio Montesinos Palomino
- Mgtr. Isaac Merino Quispe
- Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco
- Mgtr. Edwin Quispe Condori
- Mgtr. Roger William Alarcón Gutiérrez
- Mgtr. Nátaly Stéfanie Herrera Cumpa
- Mgtr. Roberto Leguía Hurtado

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y a los interesados.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO